

LA CIUDADANA MTRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIONES II Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 4 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO; Y 210 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO; Y:

### CONSIDERANDO

Que con fecha 27 de octubre de 2020, se creó el Comité Intersectorial de Gobierno Abierto, cuyo fin era la implementación, atención, resolución y seguimiento de acciones, proyectos y programas, a través de los cuales se fortalecerían los principios de participación efectiva, transparencia y rendición de cuentas, datos abiertos, apertura y reutilización de la información pública, acceso y sencillez, colaboración y co-creación, así como la inclusión y diversidad en el Municipio de León, Guanajuato, bajo un esquema de coordinación y cooperación constante entre sus dependencias y entidades.

Que el Comité Intersectorial de Gobierno Abierto se integró por seis funcionarios públicos municipales, siendo los titulares siguientes: La Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, en calidad de Presidente; Dirección General de Innovación, en calidad de Secretario; como integrantes: la Dirección General de Obra Pública, Tesorería Municipal, Dirección General de Comunicación Social y Dirección General de Tecnologías de la Información; y para el caso de que acuda la persona titular de la Alcaldía Municipal a las sesiones del citado Comité, ocuparía el cargo de Presidente del Comité Intersectorial de Gobierno Abierto.

Que el Municipio de León, Guanajuato; en atención a los artículos 1, 6, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este último con relación al Tratado Internacional de la Alianza para el Gobierno Abierto, suscrito por nuestro país México el día 22 de diciembre 2011, coadyuva con los Órganos Garantes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la establecido en los artículos 42 fracción XX y 59 de la Ley de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Que el 17 de mayo de 2022, el Municipio de León, Guanajuato, en calidad de testigo de honor a través del Secretario del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona, suscribió la segunda declaración conjunta para la implementación de acciones para un gobierno abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024. Acto que en consecuencia, involucra un amplio compromiso de la administración pública municipal para fortalecer las acciones en materia de gobierno abierto, es por lo que se estima que la actual figura del Comité Intersectorial de Gobierno Abierto, no es funcional ya que omite la representación y participación ciudadana, situación que limita atender el modelo propuesto a nivel estatal por el organismo garante en materia de transparencia y acceso a la información pública, relativo a las acciones concretas de un gobierno abierto.

Es por lo que se considera pertinente ajustar la forma de interacción de un Comité Intersectorial por un Secretariado Técnico Local, en el que el objeto central sea un modelo de gobierno abierto establecido tanto en la primera como segunda declaración conjunta, para la Implementación de acciones de un gobierno local con apertura para el Estado de Guanajuato, en el que se considera viable se conforme un modelo de Secretariado Técnico Local, cuyo eje central sea la participación ciudadana.

Lo anterior, para agilizar tiempos y solventar el desfase en los procesos de reformas, adiciones o modificaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

**CONFORME A LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO HE TENIDO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:**

### **I N S T R U C C I Ó N**

**PRIMERO.-** Se abroga el acuerdo de creación del Comité Intersectorial de Gobierno Abierto de fecha 27 de octubre de 2020.




**SEGUNDO.-** Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, realizar las gestiones necesarias para instalar el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto, que tendrá por objeto realizar las tareas del extinto Comité Intersectorial de Gobierno Abierto.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** La presente instrucción surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y deberá publicarse en la Gaceta Municipal para su difusión.

**SEGUNDO.-** Todos los asuntos en trámite del extinto Comité Intersectorial de Gobierno Abierto serán desahogados por la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, debiendo informar del estado que guardan al Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto, una vez instalado.

**DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023.**



**C. MTRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO.**



**C. MTRO. JORGE DANIEL JIMÉNEZ LONA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO.**

